

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

16**COLMENAREJO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La señora alcaldesa, con fecha 2 de agosto de 2012, ha dictado la siguiente resolución que literalmente transcrita dice textualmente:

Visto el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente he resuelto:

Primero.—Que estando ausente del municipio durante los períodos comprendidos entre el 15 y el 20 de agosto y el 3 y el 10 de septiembre de 2012, venga a sustituirme en mis funciones el primer teniente de alcalde, don Justo Lozano Alonso.

Segundo.—La presente resolución se notificará al designado personalmente, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Colmenarejo, a 2 de agosto de 2012.—La alcaldesa, Nieves Roses Roses.

(03/28.067/12)